



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 22 de mayo de 1990.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía Federal de San Nicolás y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1990- los alcances de la Resolución N° 1292/89, referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo y otro agente como oficial superior de 7a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en la Fiscalía Federal de San Nicolás.-

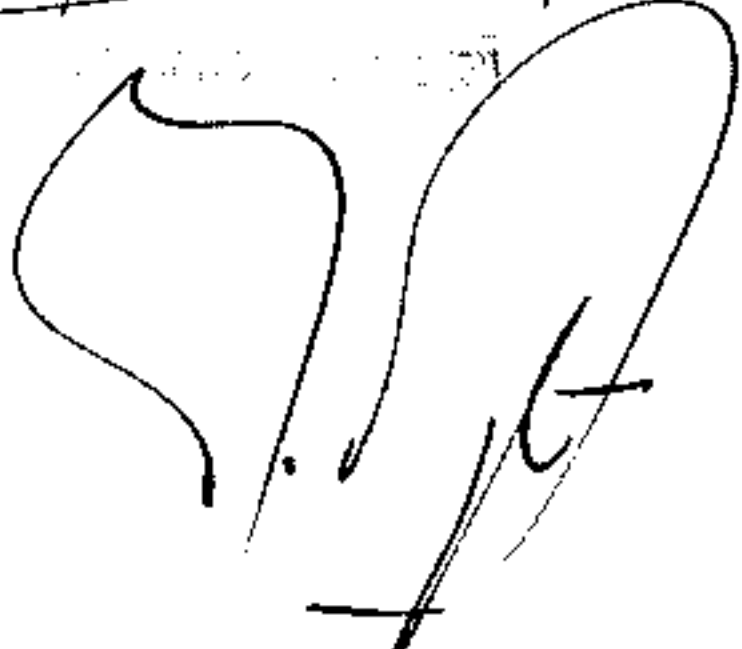
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.); para el presente ejercicio financiero.-

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 11 R.L.J.N.).

3°) Hágase saber a la titular del Ministerio Público que en el futuro de requerir nuevas contrataciones, estas deberán adecuarse a los cargos que se autorizan a los demás Ministerios Públicos.

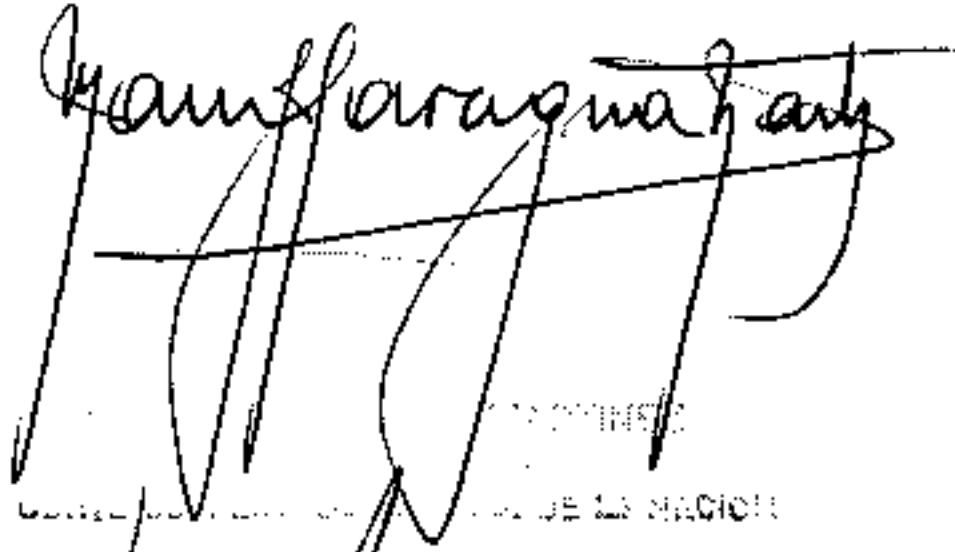
Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*Gerardo Lammichy*

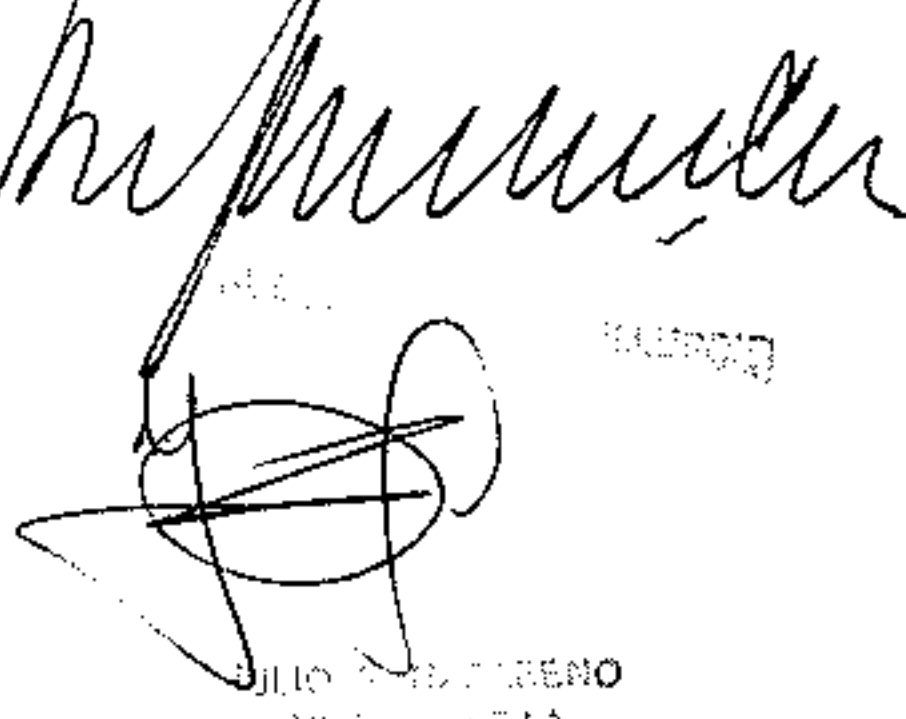


GERARDO LAMMICHY  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Manuel Aragná*



MANUEL ARAGNÁ  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO P. CABENO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION